



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro 28 noviembre 2016.

**DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN**  
**POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E**

JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

003026  
2016 JUN 20 PM 6:36



*Estimado Diputado:*

A través de este medio, presento el Informe de la Comisión Oficial que la Junta a su cargo encomendó al suscrito junto con otros Compañeros Diputados para asistir a la "Reunión Parlamentaria por la Ocasión de las Naciones Unidas Conferencia de Cambios Climáticos Marrakech (Marruecos), 13 de noviembre de 2016 Organizado Conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento de Marruecos"

De la reunión de la Conferencia de la Naciones Unidas referente al Cambio Climático celebrada en Marrakech, Marruecos a la par de la Unión Interparlamentaria el 13 de noviembre de 2016, para dar continuidad a el Acuerdo de París y al Protocolo de Kyoto, Convención sobre el Cambio Climático (COP22) y la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, con el objetivo de generar una mayor congregación y asimismo un fuerte compromiso de los diferentes países convocados haciendo una declaratoria unánime por la comunidad internacional, consensando que los derechos primordiales sobre las empresas y los derechos humanos se complementan.

Con las prioridades de lograr Mayores Contribuciones a Nivel Nacional, Movilizar Fondos, Mejorar la Capacidad de Adaptación de las Naciones y Mejorar un Desarrollo Tecnológico con ello llevándonos a una mejor transparencia y rendición de cuentas con la intención de darle un enfoque humanista a los trabajos en esta convención logrando así Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y el Comité Interparlamentario, comprometiendo a los legisladores a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

legislar sobre la materia y desarrollar los mecanismos adecuados para una aplicación efectiva

Durante el curso de esta sesión las participaciones de todos los integrantes de la Comisión fueron fructíferas y de gran valía.

Confiando en cumplir con lo dispuesto, me es grato saludarle.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2016.

C.c.p. - Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. – Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados.

C.c.p.- Lic. José María Hernández Vallejo. – Director General de Servicio de Documentación, Información y Análisis.

C.c.p. – Lic. Gonzalo Elvira Cabrera. – Director de Atención a Diputados de la H. Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

## **REUNION PARLAMENTARIA CON MOTIVO DE LA NACIONES UNIDAS CONFERENCIA DE CAMBIO CLIMATICO**

**Marrakech (Marruecos), 13 de noviembre el año 2016 organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento de Marruecos**

### **PROYECTO DE PROGRAMA**

**08:30-18:00 Inscripción de los Participantes**

**9:00-10:00 Apertura de Sesión**

- **Sr. Hakim Benchamach, Presidente, Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos**
- **Sr. Salaheddine Mezouar, Presidente COP22**
- **Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria**

**10:00-10:45 Sesión Informativa**

**Negociaciones sobre el Cambio Climático post-Paris: Nueva Era, Nuevas Oportunidades**

**Moderador**

**El Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria  
Invitado Especial**

- **Sra. Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva de las Naciones Unidas  
Convención Marco sobre el Cambio Climático**

**10:45-13:00 Panel de Discusión Interactivo**

**A partir de ratificación a la aplicación: convertir los planes de acción en el logro**

**Moderador**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

**Sr. Mohamed T. El-Farnawany, Director de Gestión Estratégica y Dirección Ejecutiva, IRENA**

**Los Panelistas**

- **Sra. Alina Averchenkova, Co-Director de Políticas, Investigación Grantham Instituto sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente, London School de Economía y Ciencia Política**
- **Sra. Bärbel Höhn, miembro del Parlamento, Alemania**
- **SR. Simon Edem Asimah, miembro del Parlamento, Ghana (TBC)**

**13:00-14:00 Almuerzo**

**Programa 2**

**14:30-15:00 Presentación Especial**

**Cruce de Caminos entre el Cambio Climático y el Conflicto y la Migración: Retos Actuales y Emergentes**

**Moderador**

- **Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria**
- **Sra. Jacqueline McGlade, Director Científico, de las Naciones Unidas Programa para el Medio Ambiente**

**15:00-17:30 Panel de Discusión Interactivo**

**Impactos Sociales del Cambio Climático: ¿Cómo hacer frente con eficacia con el género y otras desigualdades?**

**Moderador**

- **Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria**

**Los Panelistas**

- **Sr. Andrew Norton, Director del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y Desarrollo**
- **Sra. Flavia Bustreo, Subdirector General de la Familia, de la Mujer y de Salud de los Niños (con licencia especial), Mundial de la Salud Organización**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

- **Sra. Nouzha Skalli, ex miembro del Parlamento, ex Ministro, Marruecos**

**17:30-18:00 Sesión de Clausura**

**Aprobación del Proyecto de Documento Final**

**Moderador**

- **Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria**

**Relator**

- **Sr. Ahmed Touizi, MP (Marruecos)**

**18:00 Noche Cultural**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

**REUNION PARLAMENTARIA  
POR LA OCASIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
CONFERENCIA DE CAMBIOS CLIMÁTICOS  
Marrakech (Marruecos), 13 de noviembre de 2016  
Organizado Conjuntamente por la Unión Interparlamentaria  
Y el Parlamento de Marruecos**

**Documento de resultados**

**Aprobada por Consenso el 13 de noviembre de 2016**

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, nos reunimos en Marrakech durante la Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas.

Convención sobre el Cambio Climático (COP22) y la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúan como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP12), acogiendo con satisfacción la creciente conciencia de la comunidad internacional sobre el cambio climático, sus consecuencias y sus posibles costos humanos y económicos.

La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio y las de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

Protocolo de Kioto, esa sensibilización ha estado acompañada de una fuerte movilización de jefes de Estado y de Gobierno, parlamentos, el sector privado y la sociedad civil, que llevó a la conclusión del Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015, reafirmando que el Acuerdo de París, firmado en Nueva York el 22 de abril de 2016 por 174 Estados Y acompañado de 188 contribuciones a nivel nacional diseñadas para de alguna manera alcanzar los objetivos ambiciosos del Acuerdo, representa un compromiso político unánime de la comunidad internacional, así como una indiscutible victoria de la diplomacia del cambio climático.

Atendiendo con beneplácito la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016 del Acuerdo de París, y subrayando que una acción reforzada antes de 2020 es una condición sine qua non para poner en marcha las principales orientaciones previstas en el presente Acuerdo, reconociendo que hasta la fecha, 105 países han ratificado el Acuerdo de París; ahora incumbe a todos los Estados esforzarse por mantener el impulso conclusión de ese Acuerdo, así como los Estados que aún no lo han hecho.

Sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión lo antes posible a fin de permitir la aplicación en todos los países, recordando que, en virtud del artículo 2 del Acuerdo de París, los principales cuatro ámbitos principales, a saber: la mitigación del cambio climático, el aumento de la adaptación, canalizando fondos para responder a tales desafíos y reflejando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, subrayando que el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, movilizar a todos los interesados públicos y privados a todos los niveles, incluso localmente y en sectores de la economía, en particular en la agricultura y la industria, está particularmente la aplicación de la Agenda de Acción Lima-París (Agenda de Soluciones).

Subrayando también que los objetivos del Acuerdo de París, los SDG y los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, se complementan y se refuerzan mutuamente.

Del 7 al 18 de noviembre en Marrakech en condiciones satisfactorias, adoptando también con satisfacción el hecho de que la Presidencia marroquí del cambio en Marrakech ha fijado las siguientes cuatro prioridades para este evento:

- **Lograr contribuciones a nivel nacional,**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;  
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59143; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59143

[miguel.sulub@congreso.gob.mx](mailto:miguel.sulub@congreso.gob.mx)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

- **Movilizar fondos,**
- **Mejorar la adaptación, y**
- **Desarrollo tecnológico,**

Continuarán y se priorizarán durante y después de la COP22 y recordando que en esta etapa uno de los temas más importantes de esa Conferencia es consolidar la rendición de cuentas y la transparencia.

Los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París,

Dimensionando con mayor importancia al aspecto humanista del Acuerdo de París sin dejar de lado la igualdad de género.

Las actividades dirigidas a los jóvenes se han convertido en una prioridad, de compromiso y atención para bellos.

Acogiendo también con satisfacción la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y el Comité Interparlamentario.

Sobre Cambio Climático, que compromete a los legisladores a promover la pronta ratificación de los esfuerzos por desarrollar legislación, directrices y supervisión nacionales mecanismos necesarios que se requieran, reafirmando asimismo la recomendación de varios parlamentos de promover el trabajo, diversas actividades parlamentarias y reuniones sobre el cambio climático, en particular una dimensión institucional efectiva de estas actividades y reuniones dentro de la UIP.

Respuesta al cambio climático:

1. Exhortar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que inicien un proceso rápido de ratificación,

Aceptación, aprobación o adhesión en relación con el Acuerdo de París, a fin de iniciar una acción reforzada antes de 2020 lo antes posible;

2. Reafirmamos nuestra determinación como legisladores y representantes de nuestros pueblos

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;  
Edificio H, Nivel 2; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59143; Lada s./c.: 01-800-122-6272 ext. 59143

**miguel.sulub@congreso.gob.mx**





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

Ratificación del Acuerdo de París, basándonos en nuestros procedimientos parlamentarios, lo antes posible ya más tardar a finales de junio de 2018;

3. Considerar que, como primer período de sesiones posterior a la conclusión del Acuerdo, la COP 22 / CMP 12 en Marrakech debe sentar las bases para la aplicación de dicho Acuerdo, dando prioridad a las siguientes medidas, en particular:

- Prestar contribuciones a nivel nacional: alentar a los países a revisar sus contribuciones voluntarias a nivel nacional y hacerlas más audaces en consonancia con el objetivo de contener el calentamiento global a menos de 2°
- Movilización de fondos: desarrollar un proceso para movilizar fondos en forma, países en desarrollo y, a ese respecto, proponer mecanismos para facilitar el acceso al financiamiento del cambio climático y maximizar los montos asignados;
- Mejorar la adaptación: garantizar que se realicen esfuerzos considerables en actividades de adaptación, mediante la evaluación de las necesidades, una mayor asignación de recursos.
- Promover medidas para apoyar el crecimiento económico en países donde tanto el clima las crisis humanitarias, la pobreza y los flujos migratorios.
- Desarrollo Tecnológico: desarrollar un plan de acción tecnológico; intercambio de tecnología probada y la aparición de tecnología innovadora y apoyo a la innovación a través de la investigación y desarrollo.
- Prestar especial atención a las regiones afectadas por la migración inducida por el cambio climático

4. Instar a todos los parlamentos ya la UIP a que apliquen el Plan de Acción Parlamentario cambio climático, adoptado en la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka;

5. Exhortar a los legisladores a trabajar en consonancia con el Plan de Acción Parlamentario sobre el Clima



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

6. Reafirmar nuestro compromiso de llevar a cabo, a finales de 2016, un análisis sistemático

Trabajo legislativo relacionado con el clima en nuestros países, a fin de verificar el Acuerdo de París, los objetivos de desarrollo sostenible y el Marco de Reducción de Desastres;

7. Comprometerse a modificar, en caso necesario, la legislación existente y desarrollar y adoptar nuevas leyes destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de evitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C.

8. También se comprometen a apoyar la inclusión en la legislación nacional de cambio climático de generar medidas relativas a la rendición de cuentas y la transparencia.

Y para ello, se comprometen a:

- Optimizar la eficacia de las comisiones parlamentarias pertinentes;
- Exigir que los ministros responsables del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, informe al menos una vez al año al parlamento.

Los objetivos estipulados por su legislación nacional y los requisitos de sus obligaciones internacionales.

- Organizar encuentros periódicos entre grupos de partidos de parlamentarios y responsable del cambio climático, con el fin de debatir.

Se han concluido las negociaciones y debatir sus resultados y consecuencias para la legislación y las políticas nacionales.

- Fortalecer los mecanismos de participación, consulta e información como parte del proceso de toma de decisiones sobre cuestiones ambientales.
- Garantizar que la legislación nacional que contenga disposiciones claras para el seguimiento que recurre a toda la gama de procedimientos parlamentarios disponible.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Miguel Angel Sulub Caamal**  
DIPUTADO FEDERAL

- Promover la interacción entre la legislación y las políticas relacionadas con legislación a fin de garantizar la coherencia.

9. Pide a la UIP que reafirme su compromiso de:

- Sensibilizar a los parlamentarios sobre la importancia del clima y alentar a todos los grupos políticos a que apoyen las medidas del cambio climático a nivel nacional.
- Promover y facilitar el uso pleno de los bienes legislativos y de supervisión.
- Fortalecer los vínculos entre los parlamentarios y las Naciones Unidas, incluidos los niveles crecientes de interacción entre los parlamentarios y los funcionarios encargados de los procesos de las Naciones Unidas, los parlamentarios tengan mayor acceso a las negociaciones de las Naciones Unidas;
- Contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil.

10. Instar a la UIP a que organice, con el país anfitrión de cada reunión de la COP, destinada a promover intercambios y retroalimentación sobre la acción parlamentaria lucha contra el cambio climático; Y recomendar que la UIP examine la posibilidad de proporcionar, durante sus dos Asambleas cada año, y particularmente en una oportunidad para debatir relacionados con el cambio climático, con el fin de supervisar el Acuerdo de París.

11. Defender que los parlamentarios sean reconocidos por las Naciones Unidas como la parte interesada oficial durante las negociaciones sobre la aplicación del Acuerdo de París.

12. Recomendar la activación efectiva del Fondo Verde para el Clima, el Fondo Financiero vinculado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Clima. Cambio Climático (CMNUCC), cuyo objetivo es transferir fondos de los países más avanzados a los países en desarrollo más vulnerables que se ven seriamente afectados los cambios climáticos.